

## PRÓLOGO

### Homenaje a Adolfo Gelsi Bidart

Esta publicación es una dedicación universal en materia agraria, a la memoria del Profesor Adolfo Gelsi Bidart. Es el homenaje que diversos agraristas de América y Europa le rinden al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento, como expresión del reconocimiento y afecto que su persona logró cosechar.

Gelsi Bidart fue docente, filósofo, universitario, jurista, abogado, buen compondor y mejor amigo. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República durante dos períodos consecutivos. Y muchas cosas más. Pues esencialmente fue un hombre prolífero, en todos los aspectos de la vida.

De costumbres sencillas y espíritu despierto, fue un trabajador intelectual infatigable. Era un pensador social permanente, afianzado en una esperanza de superación social y ética del hombre común. Estaba imbuido de valores que no sólo pregonaba, sino que los practicaba en su vida diaria. Por ello lo afable de su trato y la calidez de su palabra constituían dos cualidades cautivantes de cuyo influjo no era posible sustraerse.

En el campo de la ciencia jurídica fue procesalista y agrarista; e incursionó también con vocación natural, en el ámbito del derecho de familia donde más que teoría hizo práctica de ejemplo profesional.

Si bien existieron algunos autores que le precedieron en el estudio de la legislación agraria, fue el verdadero precursor del derecho agrario en nuestro país. Desde aquellos cursos extracurriculares de Derecho Rural que comenzara a dictar en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República de los años 50, hasta la fundación de la Cátedra de Derecho Agrario en la Facultad de Derecho, el Instituto Uruguayo de Derecho Agrario del cual fue su primer Director, y la Revista de Derecho Agrario, pasando por sus continuas publicaciones durante más de cincuenta años, Gelsi fue quien lideró el estudio, la investigación y la didáctica de nuestra disciplina en el Uruguay. Fue de los primeros en llevar la Facultad de Derecho al interior de la República preocupado por la macrocefalia montevideana, instituyendo así, y sin pomposidad alguna, las Jornadas Nacionales de Derecho Agrario que año a año tienen el cometido científico-práctico de divulgar y expandir la materia. Luego ya como Decano, impulsó la Regional Norte y dio el puntapié de iniciativa de la Comisión del Interior de la Facultad.

Sus aportes en materia agraria han sido reconocidos universalmente. Poseedor de dotes excepcionales para la oratoria jurídica, con amplio dominio del francés y el italiano, Gelsi dictaba conferencias tanto en América como en Europa, con un profundo dominio de la disciplina a la cual le proporcionaba un desarrollo científico sin fronteras en sus planteos. Precisamente en esto consistía buena parte de sus contribuciones, pues salvo excepciones, el derecho de la agricultura se encontraba hasta hace pocos años, bajo la mira estrecha de los

fuertes influjos de las políticas, especialmente domésticas. De allí sus esfuerzos reiterados por precisar los principios del derecho agrario, que como tales no eran propiamente del derecho positivo de cada país, sino más bien de la disciplina que los comprende a todos por igual.

Pero si algo cabe destacar entre sus múltiples aportes a la disciplina, es su insistencia por la naturaleza social de la materia agraria. Es bajo este perfil y sentido -de hondo contenido humanístico- que se dota a esta rama del derecho de una de sus notas científicas más típicas, esencialmente en cuanto absorbe al derecho civil fundiario y mercantilismo de la agricultura bajo un perfil operativo de clara sustancia e individualidad jurídica. El pensamiento social de Gelsi respecto a la naturaleza de los problemas jurídicos de la agricultura, exhibido en toda su obra agrarística, es lo que explica el peso y tipicidad de la materia agraria, con trascendencia que va más allá incluso del ámbito propio de la actividad agraria. Es en esta visión que sus planteos adquirieron lugar y recepción fuera de nuestras fronteras, y lo han dejado para siempre en un sitio histórico de la doctrina agrarista universal.

Para todos los que lo conocimos y estuvimos junto a él, las enseñanzas de Gelsi Bidart, nos habrán de quedar grabadas para siempre. No sólo por aquello que tenía como jurista y filósofo, sino fundamentalmente por lo que tenía como persona posicionada ante la vida.

Adolfo Gelsi Bidart, falleció en Montevideo, el 3 de setiembre de 1998 a la edad de 80 años. En sus últimos días, y aun en su lecho de enfermo, atesoraba la idea de muchos proyectos que le quedaban por realizar.

Corresponde reconocer a la Facultad de Derecho el haber destinado a la materia agraria, un número especial de su Revista, en homenaje a quien fuera Maestro en sus aulas. A nuestra querida Casa de Estudios y a los Directores de la publicación vaya nuestro profundo agradecimiento.

Montevideo, 3 de setiembre de 1999.

Enrique GUERRA DANERI  
Director del Instituto de Derecho Agrario  
Facultad de Derecho - Universidad de la República